

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 4/2021 PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICOS/AS ESPECIALISTAS EN INFORMÁTICA TURNO LIBRE.

Puntuaciones Provisionales fase de concurso.

Reunido el Órgano Técnico de Selección ha acordado, de conformidad con la base 9.3 de la Convocatoria 4/2021, hacer pública la lista provisional de personas aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, desglosada en los distintos apartados del baremo.

En relación con dicha baremación se han adoptado los siguientes acuerdos:

- A) Según lo establecido en el apartado a), *Experiencia profesional*, punto 1.5 del Anexo III de la convocatoria:
- No se ha valorado a los aspirantes Carlos Palacios Marqués, Ángel Ferrando Boigues y José Vicente Viguer Benavent, el desempeño de puestos de trabajo en el sector privado encuadrados en grupos de cotización diferentes al correspondiente a la categoría de las plazas convocadas, grupo de cotización 1, Ingenieros y Licenciados.
 - No se ha valorado al aspirante Ángel Ferrando Boigues la experiencia laboral alegada en el sector privado, correspondiente al Grupo de Cotización 1, al no haber aportado el contrato de trabajo en el que se especifique la categoría del puesto de trabajo desempeñado.
- B) Según lo establecido en el apartado a), *Experiencia profesional*, punto 1.4 del Anexo III de la convocatoria:
- No se ha valorado al aspirante Ángel Ferrando Boigues la experiencia alegada en la Generalitat al no haber aportado la certificación oficial del órgano competente debidamente cotejada o mediante documento firmado digitalmente
- C) Según lo establecido en el apartado b), *Formación*, punto 4, *Formación Complementaria* del anexo III de la convocatoria:
- Al aspirante Ángel Ferrando Boigues no se le han valorado los cursos o certificaciones en los que no se ha acreditado que han sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo público de formación.
 - Al aspirante Ángel Ferrando Boigues no se le han valorado los cursos en los que no ha aportado la documentación acreditativa debidamente cotejada o mediante documento firmado digitalmente.
 - Al aspirante Ángel Ferrando Boigues no se le han valorado aquellos méritos alegados, que se han obtenido después del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 4 de la convocatoria.
 - Al aspirante Ángel Ferrando Boigues no se le han valorado los cursos no relacionados con las funciones de los puestos convocados.
 - A los aspirantes Carlos Palacios Marqués y José Vicente Viguer Benavent no se les ha valorado los cursos de aptitud pedagógica, pues no están relacionados con las funciones de los puestos convocados.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación, a través del portal <https://innoavi.es/trabaja-con-nosotros/>

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

PUNTUACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL			VALENCIANO	IDIOMAS C.	TITULACIÓN	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					TOTAL
		1.1	1.2	1.3				15 HORA o +	25 HORAS o +	50 HORAS o +	75 HORAS o +	100 HORAS o +	
ANGEL FERRANDO BOIGUES	*****576P	-	-	0,15	3	0,87	-	1,35	1,6	0,45	0,2	-	7,62
VICENTE JOAQUIN FUSTER FUSTER	*****741M	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
CARLOS PALACIOS MARQUÉS	*****773S	15,2	22,8	-	4	1,67	-	0,8	1,4	0,3	-	0,25	38,42
JOSE VICENTE VIGUER BENAVENT	*****974G	15,2	-	7,8	4	0,87	-	0,55	1,3	0,6	-	-	30,32